1873474 4369

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
JBG/rmg/sgr

OPA 1052
103046

OFICINA DE PARTES

3684

Nº 1851 **/P-2019**

LAS CONDES, 06 MAR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; el Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **LUCAS ANTONIO INOSTROZA IBARRA, R.U.T. Nº** [redacted]; el Decreto Alcaldicio Nº 811 P-2019 de fecha 23 de enero de 2019, que ratifica el Contrato antes señalado; la Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; el Decreto Alcaldicio Sección 1era Nº 1019 de fecha 19 de febrero de 2019; El D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

D E C R E T O

1.- ACÉPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Marzo de 2019,** al Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **LUCAS ANTONIO INOSTROZA IBARRA, R.U.T. Nº** [redacted] ratificado por Decreto Alcaldicio Nº 811 P-2019, de fecha 23 de Enero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
-Dirección de Control
-Depto. de Finanzas
-Depto. de Seguridad Ciudadana y Emergencia
-Of. De Partes
-Interesado
-Archivo